5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Don Antonio Miguel González Pérez, NIF/NIE/CIF: 24.164.480-J.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/63/AG.MA/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 2. Interesado: Don Juan Manuel Caro Martínez, NIF/NIE/CIF: 44.277.927-Y.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/951/AG.MA/INC.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 3. Interesado: Doña María del Carmen Martínez Madrid, NIF/NIE/CIF: 44.298.385-V.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/952/AG.MA/INC.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 4. Interesado: Soc. Coop. Andaluza La Nacla, NIF/NIE/CIF: F-18.064.261.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/1/AG.MA/RCD.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 5. Interesado: Don José Luis Sánchez Redondo, NIF/NIE/CIF: 70.041.489-A.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/62/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como leves.
 - Sanción: Multa por importe de 120,20 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 6. Interesado: Don Antonio Gualda Reinoso, NIF/NIE/CIF: 54.102.632-P.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/562/G.C/ENP.
- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 76.1.g) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, siendo calificadas como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 1.803 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Legalizar, si procede, la actuación denunciada o, en su defecto, reponer los elementos naturales alterados.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 7. Interesado: Don Sergio Gualda Reinoso, NIF/NIE/CIF: 54.102.633-D.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm. SN/2014/563/G.C/ENP.
- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e), 26.2.f) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 76.1.g) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, siendo calificadas como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 6.666,66 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Legalizar, si procede, la actuación denunciada o, en su defecto, reponer los elementos naturales alterados.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 8. Interesado: Doña Montserrat Fernández Cortes, NIF/NIE/CIF: 24.267.344-K.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/587/ G.C/RSU.
- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Realizar la correspondiente comunicación previa para recogida y transporte de residuos.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 9. Interesado: Don Primitivo Palma Ruiz, NIF/NIE/CIF: 24.210.942-S.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/446/ P.A/RSU.
- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Realizar la inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos de Andalucía.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 10. Interesado: Don Anghel Alin Varga, NIF/NIE/CIF: Y-0447004-J.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/545/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 11. Interesado: Don Dan Marcel Moldovan, NIF/NIE/CIF: X-8306997-H.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/547/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 12. Interesado: Don Gavril Has, NIF/NIE/CIF: Y-1600857-W.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/630/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 13. Interesado: Don Gavrila Paul Has, con Carta de Identidad: 525413.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/633/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 14. Interesado: Don Martin Reindl, NIF/NIE/CIF: Y-2569547-R.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/153/AG.MA/ENP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e), 26.1.f) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 2.401,02 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Desmantelamiento y reposición del terreno a su estado anterior, y reposición de las especies arbóreas.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 15. Interesado: Don Luca Grostior y doña Luliana Cojucaru, NIF/NIE/CIF: X-6868252-S y X-5927946-H respectivamente.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2014/279y280/G.C/FOR.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 7.2.c), 74.1 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros, con carácter solidario. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 16. Interesado: Don Asen Miroslavov Kyuchukov, NIF/NIE/CIF: Y-0039890-E.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/626/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 17. Interesado: D. Nesho Miroslavov Kyuchukov, NIF/NIE/CIF: X-8586171-H.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/628/G.C/EP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 18. Interesado: Don Manuel Heredia Heredia, NIF/NIE/CIF: 45.712.018-R.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/632/G.C/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5, 76.7, 77.7, 77.9, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como dos leves y tres graves.
- Sanción: Multa por importe de 1.923 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Sanción No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 19. Interesado: Don Catalin Adan, NIF/NIE/CIF: X-8468394-R.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/758/G.C/PES.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves.
- Sanción: Multa por importe de 240 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 20. Interesado: Don Ismail Falloussi, NIF/NIE/CIF: X-2498420-E.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/307/P.A/RP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.200 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 21. Interesado: Doña Marta Martell Torres, NIF/NIE/CIF: 25.549.032-P.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/683/G.C/INC.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 150 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 17 de febrero de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.